



OFICIO CIRCULAR Nº 000202

Valparaíso, 23 JUN. 2020

De: Subdirectora Técnica

A : Sres. Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduana

Mat.: Comunica reactualización de los siguientes montos:

- a) Artículo 35 de la ley Nº 13.039
- b) Ley Nº 18.634

Ant.: Decreto Hacienda Nº 158 exento de 26.05.2020 (D.O. 03.06.2020)

1. Comunico a usted que en el Diario Oficial de fecha 03.06.2020, se ha publicado el Decreto Exento Nº 158 de fecha 26.05.2020, mediante el cual se reactualizan las cantidades expresadas en dólares de Estados Unidos de América, a que se refieren los incisos 4º, 12, 15, 17 y 23, del Artículo 35 de la ley Nº 13.039, y los Artículos 6º, 7º y 13, de la ley Nº 18.634, debiendo quedar en las siguientes sumas:

A.- Artículo 35 de la Ley Nº 13.039			SEGUNDA COLUMNA
Incisos 4, 17 y 23	US\$ 18.494,68.-	a	US\$ 17.015,10.-
Inciso 4	US\$ 28.251,68.-	a	US\$ 25.991,54.-
Incisos 12 y 23	US\$ 17.703,36.-	a	US\$ 16.287,09.-
Incisos 12 y 23	US\$ 14.643,84.-	a	US\$ 13.472,33.-
Inciso 15	US\$ 627,62.-	a	US\$ 577,41.-

B.- Ley Nº 18.634			SEGUNDA COLUMNA
Artículo 6º	US\$ 11.250,02.-	a	US\$ 10.350,01.-
Artículos 7º y 13	US\$ 5.624,96.-	a	US\$ 5.174,96.-
Artículo 7º	US\$ 7.124,96.-	a	US\$ 6.554,96.-

- 2. Los montos reactualizados rigen a contar de su publicación en el Diario Oficial.
- 3. Lo que comunico a usted para su conocimiento y aplicación.

Saluda atentamente a usted,

Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica



PSS/SGG/sgg.
C.C. Subdirección de Informática
C.C. Cámara Aduanera de Chile A.G..
C.C. Anagena
04.06.2020 (13039valor2020)

020794